

12345

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José PALAHI AUTER.- SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un inyector para gas combustible"-----

a favor de D. José PALAHI AUTER, de nacionalidad española,  
domiciliado en SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona), calle del Hos-  
pital, nº 2.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención objeto de la patente de referencia tiene  
por fin mejorar los inyectores para quemadores de gas; con-  
siste en un inyector cuyos grifo, casquete de inyección y  
graduador de aire contienen ranuras o canales especiales  
5 apropiados para facilitar la graduación, y se caracteriza  
por el hecho de que un tornillo fija el casquete de inyec-  
ción y el regulador de aire a la vez, siendo ambos gradua-  
bles independientemente, y de que otro tornillo que afecta  
el grifo limita el cierre de este y gradúa el mínimo consu-  
10 mo que interesa.

A título de demostración se acompañan los dibujos ad-  
juntos, de los cuales:



Las figuras 1, 2 y 3 representan cortes horizontales por C-D del grifo;

La figura 4 representa una proyección lateral del casquete de inyección y del regulador de aire;

5 La figura 5 representa un corte vertical por A-B de la figura 4; y

La figura 6 representa un corte vertical longitudinal del inyector en conjunto, con el macho del grifo en proyección lateral.

10 En todos los dibujos los órganos análogos son representados por los mismos números.

La figura 1 demuestra en corte por C-D el grifo 1 con su macho 2 provisto de la ranura 3, en el momento que la rotación del macho en un sentido es limitada por el tornillo 4 que actúa de tope contra un extremo de la ranura 3, de manera que el avance o retroceso del tornillo 4 gradúa el consumo mínimo de gas porque detiene la rotación del macho 2 en el punto que interesa.

La figura 2 demuestra el momento en que el grifo está abierto del todo.

La figura 3 demuestra el grifo 1 cerrado, o sea el momento en que la rotación en sentido opuesto del macho 2 queda detenida porque el otro extremo de la ranura 3 llega a tope del tornillo 4.

25 La figura 4 demuestra la pieza fileteada 5 del inyector, en la que se rosca el casquete de inyección 6 que contiene exteriormente unas ranuras o canales 7. El graduador



de aire 8 contiene los pasos 9, y en el extremo que encaja con el casquete 6 contiene unas canales o depresiones 10 que coinciden con las canales 7 en forma que el regulador de aire 8 puede deslizarse a lo largo del casquete 6.

5 La figura 5 demuestra en corte por A-B de la figura 4 la manera como encajan el casquete de inyección 6 y el regulador de aire 8 mediante las canales 7 y 10.

La figura 6, finalmente, demuestra la constitución general del dispositivo de referencia. La rotación vertical del casquete 6 en uno u otro sentido hace variar la distancia entre el orificio 11 y la punta 12 de la pieza 5, graduando el gas al consumo de régimen; mientras que el deslizamiento horizontal del regulador de aire 8 gradúa la afluencia de aire primario, de manera que graduados a  
15 conveniencia el gas y el aire basta apretar el tornillo 13 para fijar la posición definitiva de dichos órganos 6 y 8. De la misma manera, tal como se ha dicho al describir las figuras 1, 2 y 3, basta actuar a conveniencia el tornillo 4 para fijar el mínimo consumo que convenga.

20 Queda demostrado que las ranuras o canales 3, 7 y 10 y los tornillos 4 y 13 permiten graduar el inyector y fijar a conveniencia los órganos de regulación constituyendo el dispositivo referido, todo ello comprendido dentro el campo de protección de la patente de invención de que se trata.

#### N O T A

25 Por la patente de invención a que se refiere la pre-



sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un inyector para gas combustible, cuyos casquete de inyección y regulador de aire se gradúan con independencia uno del otro  
5 no obstante ser solidarios y encajar entre sí mediante ranuras o canales, de manera que las posiciones definitivas que puedan convenir al uno y al otro las fija un solo tornillo.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un inyector para gas combustible como el de la reivindicación 1,  
10 cuyo grifo contiene en el macho una ranura de tal forma que mediante un tornillo se determina el cierre del grifo y a la vez se fija el mínimo consumo que interesa.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto  
15 de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un inyector para gas combustible".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1930.

P. p. de D. José PALAHI AUTER,

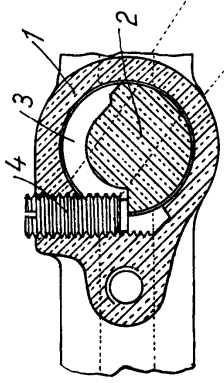


FIG. 1

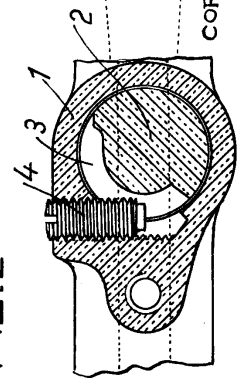


FIG. 2

CORTE C D

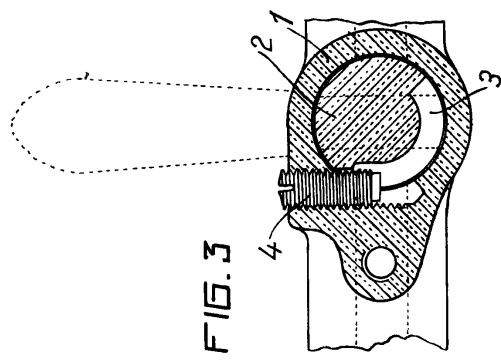


FIG. 3

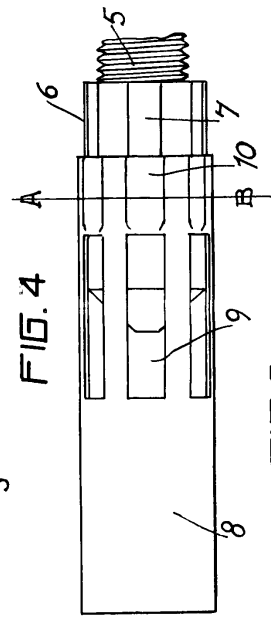


FIG. 4

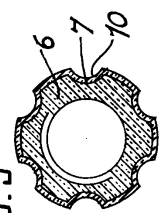


FIG. 5

CORTE A B

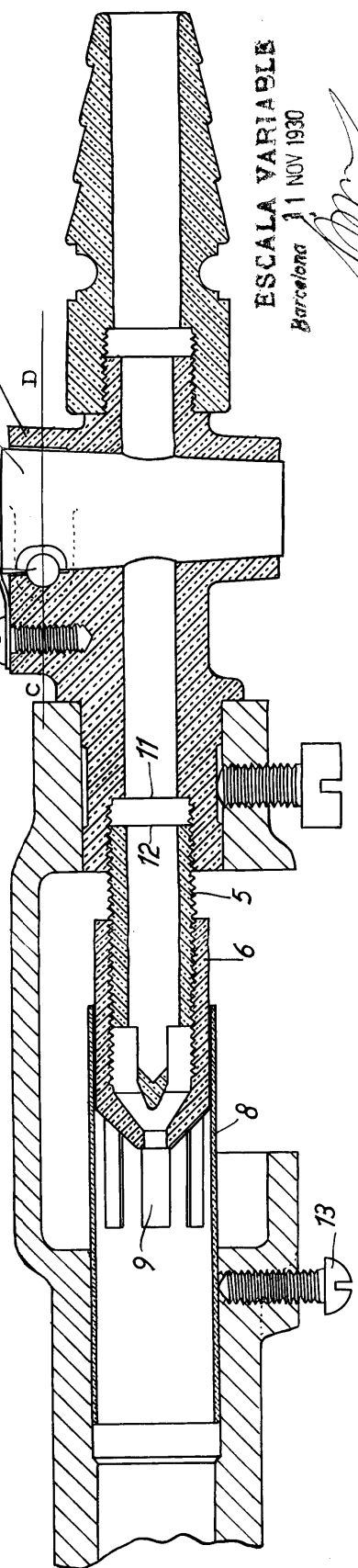


FIG. 6

ESCALA VARIABLE  
Barcelona 11 NOV 1930